



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° SO-018/2023.-

**Resolución N° SO-330/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° FRO-233/2023, con relación al Proyecto de Actividad Cultural denominado **"La Cultura Regional como Identidad. Ciclo de Charlas Culturales por los 50 Años de la Sede Regional Orán"**, presentado por el Prof. Santos Vergara, Coordinador del Grupo de Letras y Memoria de la Ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitó que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-233/2023, correspondiente al Segundo Ítem del Programa Inicial, del día Jueves 29 de junio, por razones de fuerza mayor.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por modificado el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-233/2023, correspondiente al Segundo Ítem del Programa Inicial, del día Jueves 29 de junio, por razones de fuerza mayor, quedando de la siguiente manera:

**PROGRAMA INICIAL**

Primer Cuatrimestre meses de mayo a agosto.

- Jueves 29 de junio, 20 hs, "Historias de una universidad en territorio" a cargo de la Lic. Gabriela Caretta, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, especializada en historia.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA